El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV de 2026 y la revisión de medio término y solicitud de reducción del acceso en el marco del acuerdo de la Línea de Crédito Flexible con México

12 de noviembre de 2026

- El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2026 y aprobó la revisión del cumplimiento de los criterios de acceso de México en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF).
- Pese a una compleja coyuntura mundial, la actividad económica se ha fortalecido, respaldada por políticas internas menos restrictivas y por el dinamismo de las exportaciones, al tiempo que la inflación ha disminuido hasta situarse cerca de la meta, aunque persisten algunas presiones subyacentes sobre los precios.
- Es necesario una consolidación fiscal más ambiciosa para situar la deuda pública en una trayectoria descendente y recuperar el margen de maniobra para la aplicación de políticas, en un contexto de riesgos elevados y tasas de interés al alza a nivel mundial, mientras que la política monetaria debe mantenerse moderadamente restrictiva hasta que la desinflación se haya afianzado. Para elevar el crecimiento se requieren reformas que impulsen la inversión privada.
- México continúa cumpliendo con los criterios de acceso a la LCF gracias a la gran solidez de sus fundamentos y marcos institucionales de política económica y la trayectoria de desempeño económico e implementación de políticas públicas. En el contexto de esta resiliencia y en línea con el diagnóstico del personal técnico del FMI de que los riesgos extremos se han moderado, las autoridades solicitaron una reducción del nivel de acceso en el marco del acuerdo (a 150% de la cuota), al que tienen intención de seguir asignando carácter precautorio.

Washington D. C.: El 11 de noviembre, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la Consulta del Artículo

IV[1](#_ftn1) y la revisión de medio término en el marco del acuerdo de la Línea de Crédito Flexible (LCF) con México. El Directorio aprobó la solicitud de las autoridades de reducir el nivel de acceso de 200% a 150% de la cuota, lo que equivale a DEG 13,369.05 millones (aproximadamente USD 18,000 millones[2](#_ftn2))[3](#_ftn3) . Las autoridades mexicanas manifestaron su intención de seguir considerando el acuerdo como una medida de carácter precautorio.

La actividad económica se ha fortalecido durante 2026 pese a la elevada incertidumbre. Respaldado por políticas internas menos restrictivas y el dinamismo de las exportaciones, se proyecta que el crecimiento del PIB real se acelere de 0.5% en 2025 a 1.5% en 2026, y que se fortalezca aún más hasta alcanzar 1.8% en 2027, conforme disminuya la incertidumbre y se recupere la inversión. La inflación general ha disminuido y se encuentra cercana a la meta del Banco de México, aunque presiones subyacentes sobre los precios y las expectativas de inflación por encima de la meta retrasan la convergencia hacia el objetivo del 3%.

El déficit fiscal se redujo considerablemente en 2025 y se prevé que disminuya aún más en 2026. Sin embargo, se espera que la consolidación gradual prevista para los próximos años mantenga la deuda pública en una trayectoria moderadamente ascendente, antes de estabilizarse hacia 2031. Tras relajar la política monetaria a principios de año, el Banco de México ha mantenido adecuadamente la tasa de política monetaria en un nivel moderadamente restrictivo.

El sistema financiero sigue siendo sólido, respaldado por una supervisión financiera eficaz, elevados niveles de capital y liquidez, una sólida rentabilidad y un índice de cartera vencida bajo. México mantiene reservas internacionales adecuadas y una posición externa sostenible, con un déficit de cuenta corriente que se espera disminuya hasta situarse cerca del equilibrio este año, respaldado por el sólido desempeño de las exportaciones, antes de ampliarse gradualmente conforme se recupere la demanda interna.

Al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo, el Subdirector Gerente y Presidente, Okamura, realizó la siguiente declaración:

A pesar del aumento de la incertidumbre externa, la economía mexicana ha ganado fuerza y la inflación general se ha acercado a la meta del Banco de México, gracias a la adopción de políticas macroeconómicas prudentes. La consolidación fiscal ha continuado, y el presupuesto para 2027 tiene como objetivo reducir aún más el déficit a mediano plazo. La postura moderadamente restrictiva de la política monetaria continúa apoyando el proceso de desinflación en un contexto de persistentes presiones sobre los precios. No obstante, se podría considerar acelerar el ritmo de la consolidación fiscal para situar la deuda pública en una trayectoria descendente y recuperar margen de maniobra para la aplicación de políticas, adoptando al mismo tiempo medidas para reforzar el marco fiscal y su credibilidad. Las reformas orientadas a fomentar la inversión privada, reducir la informalidad laboral e impulsar la productividad siguen siendo fundamentales para mejorar el nivel de vida.

En general, las políticas macroeconómicas y los marcos institucionales de política económica de México siguen siendo muy sólidos, con un régimen de tipo de cambio flexible respaldado por niveles adecuados de reservas internacionales, un esquema creíble de objetivos de inflación y un sector financiero bien regulado. No obstante, México continúa expuesto a riesgos externos considerables en un entorno de elevada incertidumbre, aunque estos riesgos se han atenuado gracias al fortalecimiento de los amortiguadores, la resiliencia de las exportaciones y la capacidad que ha demostrado para adaptarse a los choques mundiales. En este contexto, la solicitud de las autoridades de reducir el nivel de acceso del 200 por ciento al 150 por ciento de la cuota en el marco de la Línea de Crédito Flexible es apropiada y congruente con la intención de seguir reduciendo el acceso conforme disminuyan los riesgos externos y se fortalezcan aún más los amortiguadores internos.

Las autoridades tienen la intención de seguir asignando al acuerdo carácter precautorio y están firmemente comprometidas a mantener su prolongada trayectoria de políticas macroeconómicas y marcos normativos institucionales muy sólidos. Consideran que el acuerdo seguirá brindando una valiosa protección frente a los riesgos externos en caso de que se materialicen.

Evaluación del Directorio Ejecutivo[4] (#_ftn4)

Los directores ejecutivos coincidieron, en términos generales, con la evaluación del personal técnico del FMI. Elogiaron la resiliencia que ha mostrado México en un contexto de elevada incertidumbre externa, respaldada por políticas macroeconómicas y marcos de políticas muy firmes. Los directores tomaron nota del reciente fortalecimiento de la actividad económica y que la inflación general está cerca del objetivo, pese a la persistencia de presiones inflacionarias subyacentes. Destacaron la importancia de mantener políticas prudentes y de impulsar reformas que fomenten el crecimiento.

Los directores vieron con beneplácito el compromiso de las autoridades con la prudencia fiscal. La mayoría de los directores hicieron un llamado a un ajuste creíble, más ambicioso y acelerado, a fin de colocar la deuda pública en una trayectoria descendente y recuperar el margen de maniobra para la aplicación de políticas, centrado además en aumentar ingresos fiscales, transferencias mejor focalizadas y una mejora del desempeño de PEMEX, protegiendo al mismo tiempo el gasto prioritario en materia social y de infraestructura. No obstante, algunos directores consideraron conveniente realizar un ajuste más gradual para salvaguardar el crecimiento. Los directores insistieron en la necesidad de fortalecer el marco fiscal para reforzar su credibilidad. Vieron con beneplácito los planes para promover la inversión en infraestructura, al tiempo que solicitaron un tratamiento transparente de los riesgos y los pasivos fiscales asociados.

Al señalar una elevada inflación subyacente, expectativas de inflación por encima del objetivo y la reciente reducción de la tasa de interés de política monetaria, los directores alentaron a mantener una postura moderadamente restrictiva y basada en datos hasta que disminuyan las presiones subyacentes. La mayoría de los directores recomendaron comunicar con claridad el objetivo de la política monetaria y la función de reacción, mientras que algunos se mostraron en contra de una guía explícita sobre la trayectoria de la tasa de interés de política monetaria a fin de preservar flexibilidad. Los directores coincidieron en que el tipo de cambio flexible debería seguir siendo el principal amortiguador de choques.

Los directores coincidieron en que el sistema financiero sigue siendo sólido, e hicieron hincapié en la necesidad de vigilar el vínculo entre el soberano y los bancos y de adoptar de forma eficaz el marco de prevención contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Alentaron a avanzar en la profundización y la inclusión financiera, fomentando la competencia y aprovechando con prudencia los crecientes activos del sistema de pensiones.

Los directores subrayaron la necesidad de potenciar la inversión privada y estimular la productividad. Recomendaron preservar un marco de comercio e inversión basado en normas, hacer más previsibles las regulaciones, subsanar las brechas en materia de infraestructura y garantizar un suministro fiable de energía. Asimismo, los directores instaron a avanzar en el fortalecimiento de la seguridad, la gobernanza y el Estado de derecho, así como en la lucha contra la corrupción y la reducción de la informalidad.

Los directores coincidieron en que México sigue cumpliendo los criterios que le permiten acceder a la Línea de Crédito Flexible y respaldaron la reducción del nivel de acceso del 200 por ciento al 150 por ciento de la cuota, en consonancia con las políticas y los marcos normativos muy sólidos, el nivel adecuado de reservas y cierta moderación de los riesgos externos. Los directores valoraron

positivamente la intención de las autoridades de seguir asignando al acuerdo carácter precautorio. Algunos directores hicieron hincapié en que la futura estrategia de acceso y salida del instrumento debería seguir condicionada a la evolución de las circunstancias económicas prevalecientes en su momento.

México: Indicadores económicos seleccionados, 2025-27

Población (millones, 2025):	130.9	PIB per cápita (dólares de EE. UU., 2025):	13,759
Cuota (DEG, millones):	8,912.7	Índice de pobreza (porcentaje de la población, 2024):	29.6

Principales productos de exportación: automóviles y autopartes, electrónica, petróleo crudo.
Principales productos de importación: automóviles y autopartes, electrónica, petróleo refinado.
Mercados clave de exportación: Estados Unidos, UE y Canadá.
Mercados clave de importación: Estados Unidos, China y UE.

	2025	Proy. 2026	2027
Producto			
PIB real (variación porcentual anual)	0.5	1.5	1.8
Empleo			
Tasa de desempleo, promedio del periodo (%)	2.6	2.8	2.8
Precios			
Índice de precios al consumidor, fin del periodo (%)	3.7	3.6	3.3
Índice de precios al consumidor, promedio del periodo (%)	3.8	3.8	3.6
Finanzas públicas del gobierno general 1/			
Ingresos y donaciones (como porcentaje del PIB)	25.0	24.9	25.0
Gasto público (como porcentaje del PIB)	29.8	29.1	28.8
Balance fiscal general (como porcentaje del PIB) 2/	-4.9	-4.2	-3.9

Deuda bruta del sector público (como porcentaje del PIB) 3/	61.7	62.1	62.9
Monetario y crédito			
Agregado monetario en el sentido amplio (variación porcentual)	8.8	6.2	6.2
Crédito al sector privado no financiero (variación porcentual) 4/	6.8	6.2	6.2
Rendimiento del bono gubernamental a un mes (en por ciento)	8.1	…	…
Balanza de pagos			
Balance de la cuenta corriente (como porcentaje del PIB)	-0.5	-0.3	-0.5
Inversión extranjera directa (como porcentaje del PIB)	1.7	1.5	1.5
Reservas internacionales brutas (miles de millones de dólares de EE. UU.)	256.2	265.7	276.7
En meses de las importaciones de bienes y servicios del siguiente año	3.6	3.6	3.5
Deuda externa total (como porcentaje del PIB)	27.3	24.4	24.4
Tipo de cambio			
Tipo de cambio efectivo real (variación porcentual)	-4.1	…	…

Fuentes: Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Oficina de la Presidencia de México, Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Los datos excluyen gobiernos estatales y locales e incluyen empresas estatales y banco públicos de desarrollo.

2/ Las estimaciones del personal técnico del FMI incluyen el Fondo de Pago a Proveedores (FPP) de Pemex de conformidad con las directrices del MEFP.

3/ Corresponde al saldo bruto de las necesidades de financiamiento del sector público, calculado como el saldo

neto de necesidades de financiamiento publicado por las autoridades más los activos financieros del sector público. Estimaciones del personal técnico del FMI incluyen el vehículo para fines especiales (VFE) que emitió Notas Estructuradas Pre Capitalizadas (P-Caps) para apoyar a Pemex y el FPP, de conformidad con las directrices del MEFP. No se incluyen otras cuentas por pagar, incluidas las de empresas estatales.

4/ Incluye crédito interno proporcionado por bancos, intermediarios no bancarios y fondos sociales de vivienda.

[1](#_ftnref1) Conforme al Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con los países miembros, generalmente cada año. Un equipo de personal técnico del FMI visita el país, recopila información económica y financiera, y analiza con las autoridades la evolución del país y sus políticas en materia económica. Tras regresar a la sede del FMI, el personal técnico prepara un informe que sirve de base para el análisis del Directorio Ejecutivo.

[2](#_ftnref2) Monto calculado con base en el tipo de cambio de los derechos especiales de giro (DEG) del 11 de noviembre de 2026 de USD 1 = DEG 0.739958.

[3](#_ftnref3) El acuerdo actual de dos años a favor de México en el marco de la LCF fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 13 de noviembre de 2025 (véase el Comunicado de Prensa No. 25/374).

[4](#_ftnref4) Al concluir las deliberaciones, el Subdirector Gerente, como Presidente del Directorio en esta reunión, resume las opiniones de los directores ejecutivos, y el resumen se comunica a las autoridades del país. En el siguiente enlace consta una explicación de las expresiones utilizadas en las exposiciones sumarias: https://www.imf.org/external/spanish/np/sec/misc/qualifierss.htm (https://www.imf.org/external/spanish/np/sec/misc/qualifierss.htm).

RELACIONES CON LOS MEDIOS

OFICIAL DE PRENSA: FERNANDO PUCHOL

TELÉFONO: +1 202 623-7100 | CORREO ELECTRÓNICO: MEDIA@IMF.ORG